Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía
Vol. XI, n.º 1, enero-diciembre de 2026, ISSN: 2393-6886

Caminos de la antropología. Desafíos y posibilidades de hacer en las políticas públicas rurales en Uruguay

Paths of Anthropology. Challenges and possibilities of action in rural public policies in Uruguay

Caminhos da Antropologia. Desafios e possibilidades de atuação nas políticas públicas rurais no Uruguai

Verónica Camors Montañez[1]

Recibido: 07/12/2025 | Aceptado: 11/05/2026

1 Instituto Nacional de Colonización y Facultad Latinoamérica de Ciencias Sociales Uruguay, verocamors@gmail.com. ORCID: 0009-0003-9223-9288

Resumen

La antropología en el campo de las políticas públicas enfrenta desafíos epistemológicos, institucionales y profesionales que delinean tanto sus límites como sus posibilidades. En este marco, la práctica antropológica no puede pensarse escindida de postulados teórico-metodológicos que orienten y sustenten su desarrollo. Esta práctica dialoga de manera dialéctica con la producción de conocimiento, especialmente en contextos de gestión e intervención social, donde el objetivo principal reside en la formulación de propuestas que contribuyan al abordaje de problemáticas sociales concretas.

Al operar en estos espacios, la antropología fomenta la inter- y la transdisciplina, la confluencia de saberes y aporta a desarmar supuestos técnicos y lógicas burocráticas. Al mismo tiempo, implica procesos de aprendizaje, «traducción» y negociación constante. Desde esta mirada, incorporando una perspectiva feminista, a partir de mi experiencia profesional y de investigación en el ámbito de las políticas públicas en contextos rurales con foco en las desigualdades de género en Uruguay, me propongo explorar las tensiones que emergen y abogar por una práctica crítica, situada y comprometida.

Finalmente, planteo repensar el rol de la academia como espacio convocante de las múltiples formas de ejercer la antropología, articulando formación y producción de conocimiento como herramientas claves para incidir en espacios técnico-institucionales, de gestión, locales y comunitarios, y ampliar así los márgenes de lo pensable y lo practicable en la disciplina.

Palabras clave: antropología de las políticas públicas, producción de conocimiento, desafíos de la práctica, ruralidad, Uruguay.

Resumo

A antropologia no campo das políticas públicas enfrenta desafios epistemológicos, institucionais e profissionais que delineiam tanto seus limites quanto suas possibilidades. Nesse marco, a prática antropológica não pode ser pensada dissociada de postulados teórico-metodológicos que orientem e sustentem seu desenvolvimento. Essa prática dialoga de forma dialética com a produção de conhecimento, especialmente em contextos de gestão e intervenção social, onde o objetivo principal reside na formulação de propostas que contribuam para o enfrentamento de problemáticas sociais concretas.

Ao atuar nesses espaços, a antropologia fomenta a inter e a transdisciplinaridade, a confluência de saberes e contribui para desconstruir pressupostos técnicos e lógicas burocráticas. Ao mesmo tempo, implica processos de aprendizagem, «tradução» e

negociação constante. A partir dessas perspectivas, incoporando um olhar feminista e com base em minha experiência profissional e de pesquisa no âmbito das políticas públicas em contextos rurais, com foco nas desigualdades de gênero no Uruguai, proponho explorar as tensões que emergem e defender uma prática crítica, situada e comprometida.

Por fim, proponho repensar o papel da academia como espaço convocante das múltiplas formas de exercer a antropologia, articulando formação e produção de conhecimento como ferramentas centrais para incidir em espaços técnico-institucionais, de gestão, locais e comunitários, ampliando assim os limites do pensável e do praticável na disciplina.

Palavras-chave: antropologia das políticas públicas, produção de conhecimento, desafios da prática, ruralidade, Uruguai.

Abstract

Anthropology in the field of public policies faces epistemological, institutional, and professional challenges that delineate both its limits and its possibilities. Within this framework, anthropological practice cannot be conceived apart from theoretical-methodological postulates that guide and sustain its development. This practice engages in a dialectical dialogue with the production of knowledge, especially in contexts of management and social intervention, where the main objective lies in formulating proposals that contribute to addressing concrete social problems.

By operating in these spaces, anthropology fosters inter- and transdisciplinarity, the convergence of knowledge, and helps dismantle technical assumptions and bureaucratic logics. At the same time, it involves processes of learning, "translation" and constant negotiation. From these perspectives, incorporating a feminist lens and drawing on my professional and research experience in the field of public policies in rural contexts -focus on gender inequalities in Uruguay- I aim to explore the tensions that emerge and advocate for a critical, situated, and committed practice.

Finally, I propose rethinking the role of academia as a space that convenes the multiple ways of practicing anthropology, articulating training and knowledge production as key tools to influence technical-institutional, managerial, local, and community spaces, thereby expanding the margins of what is thinkable and practicable in the discipline.

Keywords: anthropology of public policies, knowledge production, practice challenges, rurality, Uruguay.

Introducción

La pregunta sobre cómo aplicar el conocimiento antropológico más allá del ámbito académico ha sido objeto de debate desde los orígenes de la disciplina, principalmente en relación con los contextos coloniales y estatales (Bastide, 1967; Bennette, 1996; Jaramillo, 2008). La «antropología práctica», tal como la llamó Bronislaw Malinowski (1929), propone una antropología comprometida con la administración colonial, orientada a la resolución de problemas prácticos mediante el uso de conocimiento etnográfico. Por el contrario, Edward Evans- Pritchard (1946) reivindicaba la autonomía disciplinaria de la antropología como disciplina humanística, alejada de los imperativos técnicos o administrativos. Estas diferencias se inscribieron en debates más amplios sobre la intervención, el rol de los/as antropólogos/as y sus vínculos con las administraciones estatales, lo que dio lugar a discusiones sobre la ética en la intervención, el posicionamiento frente al poder, las comunidades y los procesos sociales que se acompañan (Bennette, 1996).

En el contexto de posguerra de 1950, esta tensión se expresa con relación al paradigma del desarrollo que se presenta como un discurso hegemónico de ordenamiento global (Escobar, 1997). Dicho paradigma establece estándares, modelos economicistas y sociales que clasifican y jerarquizan a los países según su grado de adecuación a dichos criterios, y coloca a aquellos que no se ajustan (categorizados como «pobres» o «subdesarrollados») en posiciones que se buscan corregir o transformar. La antropología fue convocada a integrar procesos de intervención social asociados a proyectos de modernización, muchas veces sin cuestionar los supuestos e intereses que los movilizan. En este marco surge la discusión entre la «antropología para el desarrollo» y «antropología del desarrollo», que tensiona el rol de la disciplina en contextos de intervención (Escobar, 1997).

En este recorrido, se han desplegado diferentes formas de pensar y hacer antropología, lo que ha llevado a incorporar diferentes denominaciones en aparente contradicción: *aplicada*, *académica*, *crítica*, *comprometida*, *pública* o *implicada*.[2] Sin embargo, más que detenerme en las diferencias terminológicas —que, además de su limitada utilidad, responden, en muchos casos, a disputas de legitimidad académica o profesional—,[3] los debates han demostrado que

2 Estos términos no constituyen categorías rígidas ni necesariamente excluyentes; más bien expresan énfasis en la relación entre teoría y práctica, así como en la incidencia pública y política del conocimiento. Carlos Giménez Romero (2012) subraya la necesidad de articular pensamiento y acción en la antropología aplicada, implicada y de orientación pública. Por su parte, Vincent Dubois (2024) concibe la etnografía pública como un conocimiento que dialoga con actores políticos e institucionales y se convierte en estrategia de resistencia y acción.

3 En particular, para el caso de la antropología aplicada y la académica véase Marian Moya (2016), quien distingue entre una antropología académica, históricamente legitimada como espacio de producción teórica, y una aplicada, considerada subordinada, pero hoy resignificada como práctica crítica y transformadora.

resulta imprescindible comprender los contextos de producción de conocimiento, sus estrategias teórico-metodológicas, sus objetivos y los usos que hacen del conocimiento. Diversos autores y autoras —como Alejandro Agudo (2009), Philippe Bourgois (2010), Dubois (2024), Didier Fassin (2016) y Nancy Scheper-Hughes (1995)— han abordado estas preocupaciones al reflexionar, desde sus propias experiencias, sobre las formas de intervención y de involucramiento. La revisión de sus obras permite advertir que el eje central consiste en atender las condiciones estructurales y epistemológicas presentes en cada ámbito, así como en comprender cómo estas configuran las formas de intervención y delimitan los márgenes posibles de agencia. Desde allí se abre una pregunta sobre si las condiciones estructurales y epistemológicas en las que hacemos antropología habilitan efectivamente la producción de conocimiento, y resultan suficientes para sostener una práctica éticamente responsable, y cuál es el rol que ocupamos —o deberíamos ocupar— frente a quienes estudiamos y los diversos destinatarios de los estudios, sean políticos, académicos o público en general.

En el marco de la tradición latinoamericana, Myriam Jimeno (2005) sostiene que la antropología se ha configurado como una práctica comprometida, atravesada por una vocación crítica y una cercanía sociopolítica entre quienes investigan y las comunidades involucradas. Señala que esta cercanía «se ha traducido en una producción teórica con acentos propios, dada la proximidad inquietante de Otros» (p. 46); es decir, marcos conceptuales que rehacen categorías de análisis («tradición», «comunidad»), cuestionan discursos totalizadores y recuperan las variaciones de género, clase, historia y lugar. Todo ello produce efectos políticos y éticos que transforman la práctica profesional, en tanto obliga a reconocer las condiciones estructurales que atraviesan nuestra acción y a definir nuestro posicionamiento en el campo.

En el caso de Uruguay, el recorrido de la antropología ha articulado diversas formas de pensar y hacer en torno al «otro», en diálogo con las condiciones sociales y políticas del país (Gatti y Tabakian, 2020). A modo de mapa breve para orientar la discusión, menciono algunos antecedentes del quehacer antropológico más allá de la academia, que incluyen reflexiones sobre la profesionalización de la disciplina (Abbadie et al., 2015), análisis de las trayectorias de los/as egresados/as (Vienni et al., 2018) y la articulación entre antropología y políticas públicas. En este último aspecto, Pablo Gatti y Gregorio Tabakian (2020) destacan que la producción académica ha generado herramientas conceptuales aplicables al diseño e implementación de políticas sociales, educativas y culturales, en un proceso que podría pensarse caracterizado por su dinamismo y porosidad. Asimismo, el *dossier Dilemas éticos, oportunidades para el encuentro: el quehacer antropológico en debate* (Uriarte et al., 2024) aporta una reflexión sobre los desafíos éticos de la disciplina, con diversas contribuciones en este campo.

En esta línea, la reflexión que sigue se organiza en torno a dos ejes —las condiciones estructurales y epistemológicas y el posicionamiento político—, a partir de los cuales propongo dos perspectivas que permiten situar analíticamente el tema a abordar y delinear el marco para su posterior desarrollo.

En primer lugar, la revisión de las contradicciones y dilemas en torno a la articulación entre feminismo e investigación antropológica ha llevado a diversas antropólogas feministas a introducir procesos de revisión epistemológica que cuestionan los supuestos fundacionales de la antropología tradicional marcada por sesgos androcéntricos (Castañeda, 2020). Tal como señala Carmen Gregorio Gil (2006) en sus contribuciones a los problemas epistemológicos de la disciplina, esta práctica implica interrogar las formas de representación y las relaciones de poder que atraviesan tanto el trabajo de campo como la escritura antropológica. En esta línea, Martha Castañeda (2020) retoma a Ortner (1993) para señalar que la antropología feminista constituye uno de los primeros ejemplos de orientación hacia la práctica. Marta Lamas (2018), por su parte, reivindica sus contribuciones destacando la antropología feminista activista como una propuesta políticamente comprometida, que articula la investigación etnográfica, la escritura reflexiva y el activismo político en diálogo con los sujetos que investiga. Esta perspectiva prioriza la colaboración, el abordaje político de temas sociales urgentes, apuesta por una escritura etnográfica dialógica que ubica en el texto a quien investiga y a las personas que estudia, al tiempo que pone en el centro las voces y opiniones de las mujeres (Lamas, 2018). Un aporte en esta línea ha sido el trabajo de Mercedes Olivera (2019), quien conjuga investigación, militancia y metodologías participativas en el acompañamiento a mujeres indígenas y campesinas en Chiapas.

En segundo lugar, tal como señalan Cris Shore y Susan Wright (1997), la antropología de las políticas públicas ha ampliado el campo antropológico al colocar la atención en las políticas como objetos de estudio. El *campo* se transforma en un espacio social y político articulado por relaciones de poder entre actores y sistemas de gobernanza a múltiples escalas. Siguiendo a Mauss, los autores plantean abordar las políticas como *fenómenos sociales totales*, con implicancias económicas, jurídicas, morales y simbólicas. Este enfoque busca analizar cómo las políticas configuran subjetividades, jerarquías y formas de vida, muchas veces bajo formas de exclusión social. Asimismo, este abordaje de las políticas públicas plantea estudiar *a través* de las políticas, desde la etnografía multisituada y el análisis documental para rastrear sus conexiones, revelando las lógicas simbólicas y los sentidos que las sustentan (Shore y Wright, 1997).

En esta línea, autores como Dubois (2024), Agudo, (2009), Fassin (2016), Shore (2010), Akhil Gupta (2015), James Ferguson y Gupta (2002), Fernando Balbi y Mauricio Boivin (2008), entre otros, han abordado el estudio de las políticas públicas desde una perspectiva etnográfica.

Aunque con énfasis teóricos y metodológicos diversos, coinciden en analizar las disputas de sentido que atraviesan la acción pública, las relaciones y prácticas cotidianas de poder en las burocracias, así como las representaciones e imaginarios sobre el estado.[4]

El presente artículo retoma estas perspectivas para interrogar los límites y posibilidades de hacer antropología en el campo de las políticas públicas desde un enfoque feminista. Se trata de una reflexión a partir de experiencias vividas en el entramado complejo de las prácticas y procesos cotidianos de la intervención social[5] en la ruralidad para el caso de Uruguay, con foco en los alcances y restricciones de mi propio rol como antropóloga-funcionaria.

La primera sección ofrece una delimitación contextual que sitúa el argumento en sus coordenadas generales. A continuación, se recorren tres ejes de análisis: primero, las tensiones epistemológicas que interpelan los marcos de saber y las formas de legitimación en la producción de conocimiento; luego, las tensiones institucionales que emergen en la negociación entre lógicas burocráticas, técnicas y a nivel de los territorios, y, finalmente, las tensiones profesionales que afectan la práctica antropológica, incluyendo los dilemas éticos, los modos de posicionamiento y las condiciones de trabajo en el ámbito de las políticas públicas. En las conclusiones, se retoman los ejes propuestos para reflexionar sobre las posibilidades de articular teoría y práctica y de fortalecer los aportes de la antropología.

Disputas de sentidos y desafíos desde la antropología en las políticas públicas

En Uruguay, el ámbito rural constituye un escenario dinámico de intervención estatal, donde se despliega un conjunto diverso de políticas orientadas al desarrollo rural, dentro de las cuales varias se enfocan a la producción familiar. Estas políticas se configuran en la interacción entre múltiples actores, incluyendo organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil, a nivel nacional y local. En este entramado, la acción estatal se manifiesta con una presencia sostenida y transversal, con fuerte incidencia en las iniciativas territoriales, marcando ritmos, prioridades y formas de articulación. Uno de estos actores es el Instituto Nacional de Colonización (INC).[6]

4 En línea con la apuesta de Ferguson y Gupta (2002) el uso de la minúscula para hacer referencia al estado busca desnaturalizar su carácter monolítico, su aparente cohesión, su fetichismo (Taussig, 1995/2020) y evidenciar su constitución relacional a partir de dinámicas y prácticas que lo configuran cotidianamente.

5 Se emplea el término *intervención* como denominación instalada en el campo profesional, aunque dada su carga simbólica se reconoce la necesidad de revisión en contextos de práctica antropológica (Moya, 2016).

6 El INC, creado por ley en 1948, administra tierras estatales para distribuirlas y apoyar la instalación rural de sectores con inseguridad de tenencia o limitaciones sociales y de capital, principalmente vinculados a la producción familiar.

En esta sección compartiré las múltiples capas que configuran el quehacer antropológico en el campo de las políticas públicas en contextos de ruralidad. Lo haré a partir de una serie de experiencias situadas que emergen principalmente de mis años de trabajo como antropóloga-funcionaria en el INC;[7] incluiré algunas miradas desde proyectos de desarrollo rural por fuera de este organismo.[8] Se trata de vivencias marcadas por tensiones, contradicciones y aprendizajes que, aunque fragmentadas y a menudo desordenadas, constituyen lugares de memoria que revisitaré a la luz de las preguntas que orientan esta línea de indagación. En este sentido, estas experiencias no solo configuran el trasfondo empírico para la discusión que sigue sobre la práctica antropológica, sino que también permiten trasladar la discusión hacia diversos aspectos que atañen a las políticas públicas, que presentaré más adelante.

Cabe mencionar que el INC no es solo el espacio donde desempeño mi labor profesional, sino también desde donde he formulado preguntas de investigación sobre el quehacer cotidiano de la gestión de las políticas de acceso a la tierra, abordadas desde una perspectiva de género. En particular, en el cruce entre la práctica laboral y la de investigación, me propuse indagar acerca de las dificultades de acceso de las mujeres a la tierra a partir de sus trayectorias de vida (Camors, 2015) y, posteriormente, sobre las interacciones situadas entre las burocracias estatales y las mujeres rurales, entendidas como espacios de encuentro y de producción de sentido, negociación y disputa (Camors, 2023).

En esta oportunidad, propongo revisar las principales tensiones epistemológicas, institucionales y profesionales que emergen en las relaciones cotidianas y situadas de la gestión en políticas públicas y en los proyectos de desarrollo en la ruralidad. Desde esta perspectiva, comparto algunas reflexiones sobre la contribución de la antropología: su modo de ver y analizar los problemas sociales, las preguntas que se formula, las dimensiones éticas que moviliza y los usos del conocimiento que habilita (incluidos sus efectos políticos, en los territorios y la circulación en las redes institucionales), así como en cuanto a los fundamentos metodológicos y epistemológicos que la sostienen. Aunado a ello, planteo la necesidad de reconocer y legitimar espacios de práctica antropológica; esto implica repensar el rol de la academia en relación con la formación y con el ejercicio de la profesión, dentro y fuera de los espacios académicos.

7 Ingresé al INC en 2009 a través de un llamado abierto a diversas disciplinas, incluida la antropología, para trabajar en el Departamento de Experiencias Asociativas, donde luego asumí la gerencia. Desde 2018, tras concursar, desempeño la gerencia de la Unidad de Seguimiento y Evaluación.

8 Principalmente, son proyectos de extensión universitaria desarrollados en la Facultad de Veterinaria y la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad de la República (Udelar).

Tensiones epistemológicas

Tal como he adelantado, una de las principales preocupaciones que configuran el hacer antropológico radica en el tipo de conocimiento que se produce, así como en los fines que orientan dicha producción y en las personas a quienes se dirige. Esta inquietud no remite únicamente a una dimensión epistemológica, sino que también promueve una reflexión sobre las condiciones, límites e implicancias que emergen en la práctica concreta. De ahí, se abre la pregunta sobre las posibilidades de abordar estas cuestiones desde el instrumental antropológico y si es posible sostener algún tipo de distanciamiento epistemológico.

Al detenernos en los documentos estatales, diversos estudios los han abordado como objetos de análisis en sí mismos (Hull, 2012; Lugones y Tamagnini, 2019; Muzzopappa y Villalta, 2011) y destacan su potencial para revelar las lógicas y prácticas de la administración estatal. Más allá del contenido de los documentos, estos enfoques invitan a observar los procesos de producción, circulación y archivo (Lowenkron y Ferreira, 2014), reconociendo que documentar performa relaciones de poder y estructura la vida institucional. Así, los documentos permiten asomarse a las rutinas, las prácticas y las moralidades que atraviesan las instituciones, revelando cómo se construyen categorías sociales, se legitiman acciones y se estructuran relaciones entre las personas y el estado —pensado desde las prácticas, las relaciones y los procesos que se experimentan en la cotidianeidad— (Ferguson y Gupta, 2002; Gupta, 2015).

En los documentos que producen las instituciones figuran términos claves que logran imponerse y se convierten en *metáforas movilizadoras* cuyos significados se expanden y se desplazan al tiempo que abandonan asociaciones previas con otros términos (Shore y Wright, 1997), y sobre los cuales se construyen las narrativas de las políticas y se organiza el quehacer cotidiano.

De acuerdo con Shore y Wright (1997) las políticas, abordadas como fenómenos culturales y políticos que configuran la vida social, no solo regulan los comportamientos, sino que producen nuevas categorías de personas y formas de subjetividad: muestran cómo las políticas públicas definen quiénes son, por ejemplo, *beneficiarios*, *vulnerables* o *productivos*.[9] Estas categorías, lejos de ser neutrales o técnicas, constituyen modos de ser y actuar que se interiorizan y reproducen expectativas normativas e institucionales. En este sentido, las políticas operan como tecnologías de poder (Foucault, 2006) que modelan identidades y configuran formas institucionales y sociales de reconocimiento y redistribución.

Por ejemplo, en el caso del INC la categoría de *colono* se construye esencialmente desde la idea de un ser varón, adulto, trabajador, jefe de familia y legítimo destinatario de la política. La

9 El uso de cursiva fuera de las citas textuales tiene una intención de marcar categorías nativas de los documentos y prácticas estatales.

política de tierras y la vida institucional se montan bajo esta imagen hegemónica sobre el sujeto político que configura la representación moral y articula la trama de formas y relaciones en torno a la tierra. A su vez, la mujer aparece representada como madre-esposa integrada dentro de la figura de la *familia* (Camors, 2023, 2024a).[10] La tierra se concibe como la unidad económico-productiva a *explotar* para el sustento de la *unidad de producción familiar*, que se erige como categoría central de la intervención técnica y administrativa. Así se configura el binomio *colono-fracción*, eje sobre el cual se construyen las representaciones, las prácticas y los procesos del organismo. Estas representaciones se plasman también en las miradas internalizadas sobre el campo (Imagen 1), donde los elementos del paisaje condensan construcciones simbólicas de las formas de vida y de las relaciones con la tierra, el agua y los animales. La institucionalización de estas categorías tiende a naturalizar su carácter construido y las coloca como clasificaciones técnicas, pero en definitiva constituyen mecanismos que delimitan derechos, establecen formas de reconocimiento y condicionan la distribución de los *recursos*.

Imagen 1. Paisaje rural en Uruguay concebido institucionalmente como establecimiento ganadero



Foto: fotografía tomada por Silvana Camors

En los últimos diez años, a partir de la Política de Cotitularidad de la tierra (INC, 2014) y posterior ley de titularidad conjunta (Uruguay, 2019), orientadas a promover el acceso de las

10 En Camors (2023) se analizan los efectos de la construcción sociohistórica del sujeto de la colonización.

mujeres a la tierra, se ha producido una reconfiguración del campo de actuación del INC y del sujeto destinatario, lo que dio lugar a transformaciones normativas y programáticas (Camors, 2023). Por un lado, persiste la densidad histórica y simbólica construida en torno a la figura del colono, que se expresa en el quehacer político e institucional y se mantiene vigente en las prácticas cotidianas. Por otro lado, la introducción de iniciativas con enfoque de género ha contribuido a desarmar estos supuestos técnicos, evidenciando su condición históricamente producida e internalizada, y ha habilitado la revisión de las relaciones entre el acceso, el uso y el control de la tierra y la autonomía de las mujeres.

A pesar de ello, cuando emergen nuevos términos, asociados a las agendas de derechos y a los discursos del desarrollo sostenible —como *enfoque de género*, *conservación de recursos*, *transiciones agroecológicas*—, su incorporación en el lenguaje institucional no suele derivar de intercambios previos ni disputar sentidos con nociones existentes. En muchos casos, responde más a estrategias políticas de legitimación discursiva que a una búsqueda de transformación de las prácticas. La vaguedad con la que se emplean algunos términos y su frecuente desconexión con las acciones concretas raramente evidencian apropiación; más bien cumplen con las expectativas normativas o de las agendas de innovación, sin alterar los marcos epistemológicos ni los dispositivos de poder que estructuran la vida institucional.

María Gabriela Lugones et al. (2024) plantean que es preciso «observar prácticas de gestión para ver cómo acciona "el estado", mostrar que en tales gestiones se estatizan, configurándose, relaciones de interdependencia social, convenciones y estilos de gobierno en procesos sociopolíticos y culturales continuos, inacabados y cotidianos» (p. 3). Estas prácticas cotidianas de gestión producen (además de políticas) categorías normativas y subjetividades que desde esta perspectiva se buscará comprender cómo se entrelazan: pedagogía institucional, administración y poder simbólico. Es decir, captar la ubicuidad de las categorías técnicas para descentrar y movilizar sus significados, su carácter histórico y habilitar lecturas críticas de las formas en que el estado regula, protege o interviene frente a determinados sujetos y procesos.

Este enfoque retoma la idea de «poder tutelar» (Lugones, 2022) y propone reflexionar sobre las formas de sujeción institucionalizadas y su posible incorporación en las intervenciones. Desde esta perspectiva, se habilita la disputa de sentidos que se configuran al interior de los espacios institucionales. Más adelante retomaré este punto.

Respecto a lo anterior, cabe señalar que, en este contexto, la producción de conocimiento enfrenta el riesgo de «estatización del saber», entendida como «acciones pedagógicas de gobierno» que operan como «inhibidoras de imaginaciones políticas distintas a las del instruir» (Lugones et al., 2024, p. 3). ¿Cómo investigar el estado desde adentro sin reproducir sus

lógicas? (Camors, 2024b).[11] Si bien no dispongo de una respuesta definitiva a esta interrogante, el instrumental antropológico —y, en particular, el enfoque etnográfico— permite tensionar los marcos de los saberes institucionalizados, habilitando la emergencia de formas de conocimiento producidas por los actores sociales en sus contextos, y (de este modo) busca interpelar las narrativas dominantes.

En efecto, metodológicamente, las categorías y significados que se producen en la cotidianeidad se vuelven claves para comprender los entramados de las políticas. Por ejemplo, pensar el encuentro entre las burocracias y la población destinataria de las políticas como espacio relacional permite abordar aquellas dimensiones que suelen quedar fuera del análisis institucional: lo no dicho, lo naturalizado, lo no documentado, las subjetividades y afectividades que median las interacciones. En estos espacios se configuran representaciones sobre el estado, la legitimidad de las políticas y el lugar de los sujetos en las tramas gubernamentales.[12] El encuentro no solo revela tensiones y negociaciones, sino que habilita una lectura situada de las experiencias, donde lo afectivo y lo simbólico inciden en la forma en que se implementan, interpretan o resisten las normativas.

La pregunta por el encuentro —abordada de manera tal que no se pierda de vista ni al funcionariado ni a la población— permite aprender a seguir lo que los une, lo que hace inteligible la relación. Además, trata de comprender el estado no como una entidad abstracta, sino como una trama de relaciones situada en prácticas y procesos concretos de gestión. Estos espacios de interacción instruyen las formas de comprender la relación, revelan sentidos y moralidades en tensión, que emergen, se negocian y se entrecruzan en el quehacer cotidiano. Dirigirse a estos encuentros, «dejarse instruir», nos lleva a «cartografiar las redes de relaciones» (Despret, 2021, p. 32), las tramas de sentido que inciden en la interpretación, adaptación o incluso manejo de las normativas, lo que afecta directamente la aplicación de las políticas públicas. De hecho, seguir los efectos de las políticas (de la *gubermentalidad*, en términos de Foucault) permite ilustrar cómo la etnografía nos lleva a localizar y captar estas cuestiones (Camors, 2023).[13]

Por último, apostar por hacer antropología en espacios regidos por lógicas burocráticas y de gestión implica indagar cómo se configura el universo conceptual y de sentido que lo sostiene: cuáles son los supuestos, las categorías de clasificación y los mecanismos que emplea el sistema institucional. Desde allí, es posible formular preguntas que dialoguen con los sentidos, vacíos

11 Sobre los dilemas éticos vinculados al estudio en el lugar de trabajo, véase Verónica Camors (2024b).

12 Se refiere a la configuración institucional del INC, definida por articulaciones político-partidarias y técnicas, enmarcada en temporalidades cortas —ciclos electorales, cambios de gabinete, urgencias coyunturales— y largas —acumulación, disputas de sentido, persistencias normativas— que atraviesan las políticas públicas.

13 Sobre este punto puede ampliarse en Camors (2023).

y disputas que atraviesan las políticas en su dimensión cotidiana. Esta apuesta requiere reubicar el dispositivo epistemológico, realizar movimientos de extrañamiento que promuevan la reflexión sobre aquello que se observa y asumir —según la propuesta de Pablo Wright (2022)— la necesidad de «un nuevo contrato antropológico» (p. 405). Tal contrato implica revisar críticamente las condiciones ontológicas, éticas y políticas que configuran la práctica, reconociendo la intersubjetividad, la experiencia y la implicación situada del/a investigador/a como dimensiones constitutivas del conocimiento antropológico.

Tensiones institucionales

El modelo burocrático, centrado en una lógica de jerarquía vertical que prioriza (al menos en el discurso) la eficiencia y el control, muestra restricciones frente a la complejidad de las dinámicas sociales que atraviesan la gestión pública. Su rigidez normativa limita la posibilidad de salir de lo estipulado, sea a través de procesos escritos o de prácticas rutinarias que advierten: *esto siempre se ha hecho así*, lo cual denota el supuesto orden natural o axiomático de las cosas (Shore y Wright, 1997, p. 17), que inhibe la integración de enfoques que desestabilizan el orden institucional dominante.

Tal fue/es el caso de la incorporación del enfoque de género a las políticas de tierras, cuya (progresiva) introducción implicó disputar sentidos instalados en el modelo político-institucional, lo que significó distanciarse de normas y categorías que otorgaban seguridad y sentido al orden moral de las cosas. En estos contextos, las estructuras burocráticas tienden a simplificar, homogeneizar e invisibilizar dimensiones relacionales, afectivas y situadas que resultan fundamentales para comprender cómo se producen y se viven las políticas en el quehacer cotidiano. Desde mi experiencia como antropóloga y funcionaria, he observado cómo la implementación de políticas afirmativas orientadas al acceso a la tierra para las mujeres, que las reconocen como sujetas de derechos, ha enfrentado resistencias expresadas no únicamente en términos normativos o técnicos. Las principales resistencias que emergen desde el funcionariado suelen estar atravesadas por dimensiones subjetivas, morales y afectivas, que se traducen en obstáculos administrativos. Estas resistencias evidencian cómo las lógicas burocráticas se encarnan en las prácticas cotidianas del estado y reproducen formas de exclusión que afectan directamente el ejercicio de derechos por parte de las mujeres rurales.[14]

14 Michael Lipsky (2019) muestra que la implementación de políticas se define en la interacción cotidiana, donde funcionarias/os interpretan o resisten normas según contextos. James Scott (2021) destaca las resistencias invisibles —gestos, silencios, saberes subalternos— que configuran lo público desde abajo. Rita Segato (2003), desde una crítica feminista y decolonial, cuestiona la burocracia por despolitizar lo afectivo y reproducir lógicas de dominación que invisibilizan cuerpos feminizados y racializados.

En definitiva, al tratarse de una tensión persistente que evidencia desigualdades de género en el ámbito territorial, comprender los mecanismos que la configuran mediante el abordaje etnográfico de las prácticas y procesos que rodean a las políticas podría contribuir al análisis del estado desde las tramas de relaciones y experiencias de sus protagonistas, desde el corpus documental producido y en relación con el rol del funcionariado en el hacer cotidiano. Esta perspectiva permitiría incidir en la mejora de las condiciones de acceso a derechos de las mujeres, puesto que, si concebimos las políticas relativas a las relaciones de género como propuestas de transformación social, se vuelve imprescindible abordar ese espacio de gestión donde se articula lo formal y lo que sucede en los encuentros cotidianos (Camors, 2023).

No obstante, para captar el interés institucional en torno a las brechas de género en el ámbito territorial, resulta clave presentar datos que evidencien algún sesgo que justifique su indagación; por ejemplo, mostrar el porcentaje de mujeres titulares de tierra con relación al total de titulares por región. Las diferencias en la distribución a nivel de regiones daban cuenta de situaciones que requerían explicarse, en tanto quedaban huecos que los datos no lograban explicar.

Para las instituciones estatales, las estadísticas representan herramientas de objetividad, rigurosidad y transparencia que permiten reportar y difundir información sobre el estado de sus programas y políticas, así como instrumentar procesos de monitoreo y evaluación. Sin embargo, constituyen también esquemas de legibilidad, simplificación y control cuya incidencia resulta imprescindible considerar. De acuerdo con Scott (2021), las prácticas de medición operan como herramientas que permiten al estado «ver y ordenar» a las poblaciones, de modo de reducir la heterogeneidad a categorías administrables. «Ciertas formas de conocimiento y control requieren estrechar la perspectiva» (Scott, 2021, p. 29). Esta simplificación tiende a estandarizar a los sujetos y transforma las realidades sociales en esquemas legibles para la intervención estatal.

Entonces, si bien las estadísticas responden a necesidades prácticas de gestión, regularización y planificación, su uso tiende a despolitizar los problemas al traducirlos en cuestiones técnicas. Así, se invisibilizan las relaciones de poder, los conflictos y las resistencias que configuran las desigualdades. Además, dejan espacios que (a veces) no logran explicarse. Por ello, en este caso de la distribución de las titularidades de las mujeres en las regiones, el desafío consistía en incorporar al análisis todo lo relacionado con las interacciones: las experiencias de las mujeres en el ejercicio de sus derechos, su participación en la toma de decisiones y las condiciones de acceso; los contextos en los que los datos adquieren sentido.

En este marco, una de las dificultades centrales que enfrenta la participación de antropólogos/as en las arenas de las políticas públicas reside en las demandas y expectativas institucionales de traducir el conocimiento producido en términos utilitarios, de replicabilidad y

generalización. Esta demanda no se ajusta fácilmente con la perspectiva que caracteriza el trabajo antropológico. A ello se agrega la exigencia de producir textos institucionalmente legibles, bajo formatos estandarizados, tales como listas de recomendaciones, reportes, resúmenes ejecutivos o análisis mediante la matriz FODA,[15] orientados a la aplicación en cualquier intervención de similares características. El ajuste a las demandas y formatos institucionales puede implicar el riesgo de debilitar la rigurosidad del aporte disciplinario; sin embargo, no hacerlo pone en cuestión la capacidad de contribuir al abordaje de los problemas sociales concretos. En este proceso se articula una tensión entre la autonomía disciplinaria frente a los condicionamientos institucionales (Dubois, 2024; Giménez Romero, 2012; Moya, 2016)[16] y los aportes de otras especialidades que resultan más funcionales a las lógicas de la gestión.

Sumado a lo anterior, frecuentemente se producen resultados que cuestionan las suposiciones y representaciones de los programas y políticas, lo cual pone en juego la relación entre conocimiento y poder (Agudo, 2009). Estas situaciones llevan muchas veces a matizar las formulaciones en busca de espacios de negociación[17] y consenso para resolver cuáles son los hallazgos (aceptados) y las formas de presentarlos que resultan más ajustadas al contexto institucional. En este punto se podría optar por adecuar los modos de escribir y presentar la información, lo que Agudo (2009) describe críticamente como «simplificar la experiencia humana» (p. 69), pero sin dejar de lado las cuestiones de fondo. Esta negociación institucional constante implica articular formatos institucionales y saberes disciplinarios, sin perder por ello la capacidad crítica ni perderse en dilemas epistemológicos y éticos que inhabiliten la acción. Sobre este movimiento que supone desaprender saberes expertos para habilitar otros aprendizajes volveré en la siguiente sección.

Ahora bien, no quisiera dejar de señalar que este tipo de situaciones puede provocar frustración: ya sea por falta de receptividad hacia las propuestas presentadas, la ausencia de interlocutores con quienes intercambiar o la dificultad para expresar los resultados en los términos deseados. A ello se suma que las posibilidades de publicar, difundir los hallazgos y participar en otros espacios de intercambio suelen verse limitadas por las propias lógicas institucionales. Sin embargo, en mi experiencia, estos espacios (de escritura e intercambio) constituyen una oportunidad para objetivar las críticas al quehacer (desde) dentro de las burocracias estatales. Rodolfo Stavenhagen (2015) aborda esta tensión y expone sus preocupaciones

15 Fortalezas, oportunidades, debilidades y menazas, herramienta de análisis de factores internos y externos.

16 Dubois (2024) advierte que la autonomía disciplinaria implica la capacidad crítica de la antropología para dialogar con actores políticos e institucionales sin quedar subordinada a la instrumentalización del conocimiento.

17 Moya (2016) subraya la negociación, tanto frente a condicionamientos institucionales como hacia uno mismo, para reflexionar sobre dilemas éticos y políticos al trabajar dentro de los marcos que imponen las políticas e instituciones.

entre el compromiso ético del antropólogo y las exigencias de los organismos internacionales. Por ejemplo, relata cómo debía traducir observaciones etnográficas en informes técnicos y recomendaciones diplomáticamente aceptables, lo que le producía dificultades al intentar simplificar denuncias graves de violaciones de derechos humanos para que resultaran legibles ante sus interlocutores. No obstante, también propone una forma de resistencia desde la escritura, a partir de la presencia en el campo y en la búsqueda de visibilizar situaciones que suelen no considerarse en los contextos institucionales.

Tensiones en la práctica profesional

> El mundo exterior se emborronaba, desaparecía, mientras que ahí dentro todo se afinaba, se volvía más nítido y adquiría multitud de matices que yo ya era capaz de distinguir como una experta. Pensé: ya casi me he convertido en funcionaria (Mesa, 2025, p. 100).

En esta observación, la protagonista de la novela *Oposición*, de Sara Mesa (2025), revela una constatación, pero también permite ilustrar sobre el riesgo de diluir la mirada crítica en la rutina burocrática; el dilema de intervenir sin naturalizar ni reproducir. Ser «experta» en los matices institucionales puede habilitar transformaciones desde dentro, pero también puede implicar una adaptación que erosiona la posibilidad de distanciamiento crítico. Esta articulación, tal como se planteó antes, abre preguntas éticas sobre los límites de la intervención, el riesgo de reproducir lógicas estatalizadas o instituidas y la necesidad de sostener una reflexividad constante. Es cierto que la proximidad con las prácticas y rutinas institucionales, con los procesos de trabajo y con los interlocutores ofrece ventajas; sin embargo, tal como advierte Lugones (2014), el desafío radica en sostener un ejercicio reflexivo sobre las implicaciones epistémicas y políticas de investigaciones que, al pretender conocer y cuestionar fenómenos estatales, corren el riesgo de reproducir su pregnancia y extender formas de accionar estatalizadas.

En relación con esto, el estudio etnográfico de las burocracias que interactúan en contextos rurales y en la gestión de políticas de tierra y género fue para mí una oportunidad para «pensar de manera crítica» (Fassin, 2016) o contribuir a la crítica pública de las políticas (Dubois, 2024).[18] En definitiva, una forma de dar lugar a los hechos y comprender las lógicas y mecanismos que permiten sostener ciertos tipos de discriminaciones con base en el género y cómo estás se construyen política y cotidianamente.

18 Dubois (2024) retoma la noción de «arte marcial» de Bourdieu para describir una forma de investigar las políticas públicas desde dentro, al utilizar la fuerza de los organismos públicos (del socio-adversario) para producir conocimiento crítico (luchar contra él). La etnografía se convierte así en una forma de construir una comprensión crítica de las instituciones públicas y de las políticas que aplican; una forma de estudiar las burocracias desde dentro.

La práctica antropológica en el ámbito de las políticas públicas, así como en cualquier espacio de inserción, no puede escindirse de sus marcos conceptuales, en tanto responder a problemas sociales exige una reflexión teórica-metodológica profunda, situada y crítica. Sin embargo, la intervención profesional en estos contextos aún enfrenta imaginarios que la desvalorizan, al considerarla una labor menos reflexiva o carente de densidad teórica.[19] Desde la academia persiste una mirada que tiende a desestimar el rigor científico del trabajo realizado en el ámbito de la gestión y otros espacios no académicos, desconociendo tanto la complejidad teórico-metodológica como el potencial epistemológico que se produce desde la práctica. Como sostiene Elena Achilli (2017) esto se evidencia en los criterios de evaluación estandarizados del sistema académico que privilegian la producción académica tradicional por sobre las trayectorias de intervención, lo que impone una lógica de productividad basada en la acumulación de *papers* y la valorización de publicaciones en revistas externas, preferentemente en inglés, por sobre las producciones regionales o locales.

Tal sesgo jerarquiza el conocimiento y limita el reconocimiento de saberes construidos en espacios fuera de la academia. En Uruguay, Diego Aguirrezábal et al. (2025) señalan que los egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE)[20] identifican carencias en su formación de grado para enfrentar los desafíos del mundo laboral. Esta perspectiva también se expresa en el perfil de la Licenciatura en Ciencias Antropológicas en la orientación Antropología Social (FHCE), que mantiene una fuerte orientación hacia la investigación. En esta misma línea, Lucía Abbadie et al. (2015) problematizan el rol y lugar de los/as antropólogos/as en el mundo académico y profesional mostrando la ausencia de espacios laborales claros y definidos, así como la falta de herramientas que faciliten la inserción profesional. Esta limitación reduce el campo de acción de la antropología, debilita la capacidad de incidir en procesos sociales y consolida dinámicas universitarias endogámicas (Jaramillo, 2008). En el caso de Uruguay, tal como señalan Gatti y Tabakian (2020), en las dos últimas décadas la antropología ha comenzado a consolidar líneas y áreas de actuación que evidencian una mayor atención a las problemáticas sociales, políticas, ambientales y culturales del país; sin embargo, en lo referido a temas que atañen a la ruralidad, la academia aún enfrenta dificultades para intervenir en los debates públicos.

Por otra parte, desde las instituciones que llevan adelante políticas públicas también se reproduce y alimenta esta mirada, al no priorizar las trayectorias académicas en los perfiles de los cargos y privilegiar intervenciones de bajo costo que permitan reducir los tiempos de trabajo

19 Para un desarrollo más amplio de la antropología aplicada, véase Judith Freidenberg et al. (2021), Moya (2016), Giménez Romero (2012), Sergio Fernández (2018), Agudo (2009).

20 La FHCE nuclea diversas carreras de grado y posgrado, incluyendo la Licenciatura en Ciencias Antropológicas.

y obtener resultados rápidamente, jerarquizando así la ejecución por sobre la producción de conocimiento. Esta visión instrumental responde a una demanda de eficiencia que muchas veces se impone en detrimento de la profundidad analítica. Sumado a ello, subyace un interés (aunque no siempre explícito) de producir resultados que sean funcionales a los fines políticos de la institución. Esto adiciona una tensión entre urgencia (y enfoque) institucional y las condiciones que exige la producción de conocimiento que se presentaron en la primera sección.

Fernández (2018) estudia etnográficamente el rol de antropólogos y antropólogas que se desempeñan en contextos institucionales y organizaciones de la sociedad civil en Argentina. Su análisis visibiliza los ámbitos concretos de aplicación del conocimiento antropológico, así como las tensiones que emergen en la disputa por lugares de intervención junto a otras especialidades. En ese proceso, el autor plantea que la antropología se abre camino y da lugar a un campo dinámico de producción de conocimiento con fuerte anclaje en la práctica. Asimismo, sostiene que la intervención antropológica en estos espacios no representa una pérdida de densidad teórica, sino un lugar legítimo de producción epistémica donde se disputan sentidos y se reformulan las herramientas metodológicas.

En cuanto a la relación entre la interdisciplinariedad y las jerarquías de saberes en las instituciones, en espacios burocráticos —tomando el caso de las políticas públicas en la ruralidad—, la antropología suele quedar subordinada a disciplinas con mayor tradición o anclaje institucional, como la sociología, la economía o la agronomía. Esto exige desarrollar estrategias que visibilicen su aporte específico y promuevan articulaciones interdisciplinarias sostenidas. Sumado a ello, en estos espacios es frecuente que se priorice un abordaje desde lógicas compartimentadas, lo que conduce a una fragmentación del campo de intervención. En consecuencia, los procedimientos burocráticos tienden a guiar procesos, incluso cuando no se ajustan a las especificidades del caso concreto. Franz Kafka (2009) en *El Castillo* ilustra esta situación a través del personaje K., un agrimensor que intenta acceder a la misteriosa estructura de poder que representa a través de una burocracia laberíntica. K. enfrenta una cadena de intermediarios, mensajes ambiguos y normas que van cambiando según cada funcionario, que hacen al sistema fragmentado e inabordable. Esta sátira del absurdo institucional expone mecanismos que tienden a reproducirse a sí mismos, más allá de la eficiencia o sentido que puedan reconocerse en la realidad. Estos mecanismos se evidencian también en los ámbitos institucionales (Imagen 2), donde la disposición de los espacios materializa las jerarquías y proyecta la representación y organización del poder.

En este tipo de esquemas institucionales, cada especialista, desde su oficina, tiende a centrarse exclusivamente en su área de competencia, lo que fragmenta el abordaje de la situación y desdibuja una visión integral. Esta dinámica conlleva dos problemas adicionales: por un lado,

dificulta advertir que los fenómenos sociales no pueden ser comprendidos desde una única perspectiva disciplinaria (Achilli, 2017); por otro, suele no priorizarse la mirada desde las ciencias sociales y humanas.

Imagen 2. Interior del edificio del Instituto Nacional de Colonización



Un edificio de planta central con galerías abiertas, donde las oficinas se organizan en torno a espacios comunes y cerramientos según jerarquías; al fondo se observan los vestigios de antiguos espacios de archivo.
Foto: fotografía de Verónica Camors

Esta lógica se reproduce en los procesos de planificación de comunidades rurales, como las colonias gestionadas por el INC, donde predomina una orientación centrada en la dimensión predial, la organización productiva y la infraestructura física (alambrados, viviendas, galpones, etc.). Esta mirada deja fuera de la planificación justamente aquello que da sentido al proceso: la vida cotidiana, las dinámicas familiares, la gestión colectiva y la construcción de comunidad. Un ejemplo lo viví en una colonia en la que participé desde sus inicios: desde la *selección de aspirantes* hasta la *adjudicación*, la *toma de posesión*, la *instalación en la fracción* y la posterior organización de la colonia —para hacer referencia a los nombres de los procesos técnico-administrativos en los cuales se busca «hacer encajar» la vida de las personas—.

Se trataba de una colonia de 1450 hectáreas dirigida a la lechería y ubicada en el oeste de Uruguay. Los predios estaban destinados a unidades de producción familiares, con salas de ordeñe compartidas. Lo mismo ocurría con las viviendas, galpones e infraestructura para el manejo de los animales: todo se disponía en espacios comunes, previsto para su uso colectivo. La dificultad de la intervención residía, principalmente, en dos aspectos interrelacionados. Por un lado, la no previsión de profesionales del área social para que acompañaran el proceso, quienes aportarían a sostener la dimensión relacional, comunitaria y cotidiana de la instalación y organización. Por otro lado, la división de la planificación territorial en áreas separadas, cada una con sus tiempos, lógicas y exigencias que fragmentaba el abordaje y dificultaba la articulación entre los componentes del proyecto: el trámite de la luz con UTE,[21] el del agua con la empresa que hace las perforaciones, la habilitación de la sala de ordeñe con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y el asesoramiento técnico de Conaprole (Cooperativa Nacional de Productores de Leche), la caminería, las viviendas, etc. Cada componente requería de gestiones específicas, a menudo contradictorias entre sí, o encadenadas de forma tal que una dependía de otra sin una lógica clara ni articulación operativa y en función de un proyecto de colonia diseñado desde el organismo.

Esta fragmentación no solo dificultaba la implementación, sino que volvía ininteligible el proceso para quienes debían ser sus protagonistas: las familias adjudicatarias. La desconexión entre la dimensión productiva y la habitacional-comunitaria no es solo técnica, sino también ontológica. Se omite la posibilidad de pensar la colonia como un entramado vivo, donde la producción, el habitar y el vínculo comunitario se entrelazan y se co-constituyen.

En este tipo de experiencias, mi trabajo consistía en compartir y participar de la vida de la colonia, con distintos grados de involucramiento (Guber, 2005): acompañar las rutinas de ordeñe, las recorridas por los cultivos, los trabajos de reparación de maquinaria o alambrados, la preparación de la comida y el tiempo dedicado al cuidado de las niñeces. También implicaba coordinar las reuniones grupales para abordar las problemáticas, intereses y expectativas de quienes habitaban la colonia, organizar talleres para pensar y acordar la gestión asociativa de la tierra y los espacios colectivos, así como asumir un rol de nexo para la gestión de la colonia (en sus diferentes componentes) y la elaboración de informes, en conjunto con el equipo de profesionales que intervenía en el proyecto: un agrónomo, un veterinario y una socióloga.

En este punto, más allá de esta u otras experiencias que han incorporado a profesionales de varias disciplinas (incluso del área social) en alguna etapa del proceso, es preciso señalar que, en general, persiste una ausencia de la mirada social y humana, en clave interdisciplinaria y situada. Esta carencia impide reconocer que los territorios no se organizan solo desde lo

21 Empresa estatal uruguaya para la generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

técnico-productivo o la infraestructura, sino desde las prácticas, los afectos y las formas de vida que los sostienen. En definitiva, la magnitud de la inversión económica que supone la adquisición de un campo de miles de hectáreas tiende a focalizar la atención principalmente en la planificación económico-productiva, desplazando otras dimensiones igualmente constitutivas del proceso, como lo social, lo relacional y lo comunitario.

Por su parte, en otras experiencias de proyectos de desarrollo rural que integré junto a equipos técnicos interdisciplinarios, la intervención desde la antropología aportó metodologías que facilitaron el trabajo, tanto con los técnicos (sobre todo, varones agrónomos y veterinarios) y con los productores (también, en general, varones). Estas herramientas permitieron abordar temas que no lograban ser comprendidos ni acordados, visibilizar tensiones y comprender dinámicas familiares y locales. Además, metodológicamente, también contribuimos a ajustar las propuestas provenientes del proyecto o de las instituciones a las necesidades y puntos de vista de los/as productores/as, promoviendo una construcción colectiva de la experiencia a implementar. Por ejemplo, uno de los temas centrales en este tipo de intervenciones radicaba en que los productores registraran datos económico-productivos en formatos estandarizados a modo de cuadernos de campo, y luego sistematizaran esa información para tomar decisiones en función de los resultados obtenidos. Desde el equipo de antropólogas/os algunas de las preguntas que guiaban el abordaje de la aparente resistencia por parte de los productores a llevar registros eran las siguientes: ¿qué significado atribuyen los productores a los registros productivos, y cómo se relacionan estos con sus formas de trabajo? ¿Qué estrategias despliegan los productores para negociar, adaptar o resistir las propuestas?, ¿qué implica modificar estas prácticas y qué supuestos y saberes se ponen en juego? De este modo, se proponía interpretar la resistencia para abordarla en sus diferentes expresiones e incorporar a la discusión otros aspectos que permitieran construir entendimientos mutuos y valorar los aportes que cada parte trae a la reflexión colectiva sobre el cambio propuesto. El riesgo en este trabajo, en línea con los debates del desarrollo (Escobar, 1997), radica en reducir la intervención a una gestión práctica de los problemas, orientada a suministrar los conocimientos necesarios para transformar las prácticas. No obstante, la búsqueda es abrir el campo a la formulación de alternativas y explicitar los intereses y las relaciones de poder en juego con miras a procesos colaborativos.

Finalmente, quisiera abordar un último aspecto que tensiona el ejercicio profesional: cómo posicionarse ante situaciones de violencia basada en género que nos toca presenciar en el campo. Tal como plantea Segato (2003), la violencia de género no constituye un problema individual o circunstancial, sino una forma de «pedagogía de la crueldad» que organiza y reproduce jerarquías sociales e inscribe el poder en los cuerpos. Desde la práctica es posible contribuir al diseño de herramientas para la comprensión de las experiencias y los mecanismos de la opresión y

aportar a visibilizar las lógicas que sostienen la violencia. En mi experiencia, esto ha implicado, por ejemplo, el desarrollo de talleres de intercambio y sensibilización sobre estas temáticas y la elaboración de protocolos que ofrezcan marcos de referencia y criterios técnicos. Sin embargo, también es necesario advertir que muchas veces los protocolos no pueden aplicarse de manera automática, cada situación demanda ser atendida en su singularidad en función del contexto, de las trayectorias de vida implicadas y de las posibilidades de agencia y resistencia de las mujeres. Esta doble exigencia complejiza el trabajo, especialmente al momento de explicar las metodologías de intervención, que son flexibles y se construyen en diálogo con las personas, y exige capacidad de escucha, analizar las interacciones y las relaciones. Así, el problema no solo interpela a las instituciones y sus marcos normativos, sino también a quienes observan o participan de algún modo de los procesos de trabajo cuya mirada configura y reproduce sentido, asumiendo una responsabilidad ética en la interpretación. Reconocer esta dimensión es clave para construir prácticas que habiliten posicionamientos críticos capaces de acompañar las experiencias.

Reflexiones finales

En el presente texto he retomado enfoques teóricos y metodológicos para reflexionar sobre tensiones y aportes de la antropología en el campo de las políticas públicas en la ruralidad y desde una perspectiva feminista. La reflexión se construye mediante experiencias situadas en el entramado de las prácticas cotidianas de intervención social, donde se tensionan constantemente las lógicas institucionales, las subjetividades de las burocracias y las propias del quehacer profesional. En este recorrido abordé tres ejes de análisis interrelacionados: lo epistemológico, lo institucional y lo profesional. Estos ejes se entrecruzan y dialogan con dimensiones temporales que remiten a los recorridos de las políticas públicas y de las trayectorias teóricas de la antropología. A su vez, la dimensión de género emerge como un componente transversal que tensiona cada uno de estos planos al interpelar las formas de producción de conocimiento, las prácticas institucionales y los posicionamientos profesionales. Esta perspectiva habilita lecturas críticas sobre las desigualdades que se reproducen en los territorios y los propios dispositivos de intervención.

Lejos de ofrecer definiciones rígidas o complacientes, con este enfoque busco problematizar cómo se aplica la mirada antropológica y dejar planteadas algunas de las implicancias éticas y políticas identificadas en mi práctica profesional. Sostengo que los aportes de la antropología no se agotan en la investigación, sino que brindan la posibilidad de repensar los dispositivos de intervención en las políticas públicas y las formas de producir, cuidar, habitar y disputar sentidos en las burocracias y en la ruralidad.

Si bien no hay pretensión alguna ni intención de afirmar que todo lo que hacemos a nivel institucional o territorial constituya antropología en sentido estricto, sí la hay respecto al reconocimiento de la existencia de una mirada disciplinaria específica, situada y reflexiva, que orienta la lectura crítica de los procesos. La finalidad de este texto es contribuir a la apertura de espacios de reflexión sobre las condiciones de posibilidad de hacer antropología capaz de dialogar con entramados institucionales sin perder de vista las perspectivas disciplinarias.

En el campo de las políticas públicas esto permite visibilizar narrativas no hegemónicas, desarmar supuestos técnicos y lógicas burocráticas, animarse a reformulaciones metodológicas y a negociaciones interdisciplinarias, así como reconceptualizar categorías analíticas que tienden a homogeneizar a los sujetos y los problemas sociales. Esta forma de intervención exige mover el «punto de encaje», como una forma de romper con los condicionamientos culturales y abrirse a formas alternativas de conocimiento (Castañeda, 1993).

El ejercicio de reflexión y de comprensión de algunas categorías naturalizadas integradas en las prácticas cotidianas, abordadas desde una perspectiva histórica y procesual, ha sido clave para objetivar las relaciones de poder e interrogar las formas de desigualdad social, en especial aquellas basadas en el género. En esta misma línea, resulta fundamental reconocer las limitaciones que atravesamos en estos procesos, el riesgo de volvernos funcionales al sistema o quedar a la deriva, y el desafío de habilitar desplazamientos reflexivos que abran preguntas y tensionen certezas. Mantener cierta autonomía en relación con la agenda de investigación es parte de este desafío.

Los aportes y la legitimidad de la antropología en estos ámbitos no se alcanzan únicamente desde la presencia disciplinaria, sino a través una actitud comprometida y una incidencia situada en los espacios de gestión. Para ello, además de lo planteado antes, es necesario fortalecer los vínculos entre formación académica y ejercicio profesional, y revisar las propuestas formativas que proporcionen herramientas teóricas y metodológicas para el análisis etnográfico del estado y de los procesos políticos. La escasa atención a estos saberes en los programas universitarios constituye una limitación que restringe el campo laboral, así como las posibilidades de accionar en los territorios y más allá de lo académico. Por otra parte, resulta necesario repensar el rol de la academia no solo como espacio de formación y producción de conocimiento, sino como lugar de pertenencia, encuentro y diálogo crítico. En el contexto nacional y global que estamos atravesando, marcado por guerras, aceleradas transformaciones tecnológicas, crisis ambientales y profundas desigualdades sociales, la reflexión antropológica sobre los problemas contemporáneos requiere ampliar sus horizontes metodológicos y fortalecer su capacidad de interlocución con las políticas públicas y las prácticas profesionales en sus múltiples escalas, de manera de aportar a la construcción de alternativas colectivas. Pensar en clave de política pública, género y feminismo en la ruralidad requiere imaginar otras formas de hacer.

Referencias

Abbadie, L., Erro, A., Gatti, P., Serra, C. y Vienni, B. (2015). Reflexión sobre la profesionalización de la antropología en Uruguay. *Trama*, (6), 57-67. https://www.auas.org.uy/trama/index.php/Trama/article/view/46

Achilli, E. (2017). Construcción de conocimientos antropológicos y coinvestigación etnográfica: Problemas y desafíos. *Cuadernos de Antropología Social*, (45), 7-20.

Agudo, A. (2009). Conocimiento, lenguaje, poder e intermediación. Perspectivas contemporáneas en la antropología de las políticas públicas. *Estudios Sociológicos*, *27*(79), 63-110. El Colegio de México.

Aguirrezábal, D., Sotelo, E. y Rodríguez, E. (2025). Análisis de trayectorias de egresados de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (fhce) entre 2011 y 2021. *Revista del Instituto de Investigaciones en Educación*, *16*(23), e162302. https://doi.org/10.30972/riie.16238346

Balbi, A. y Boivin, M. (2008). La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno. *Cuadernos de Antropología Social*, (27), 7-17.

Bastide, R. (1967). *Anthropologie appliquée*. Stock.

Bennette, J. W. (1996). Applied and action anthropology: Ideological and conceptual aspects. *Current Anthropology*, *36*(1), 23-53.

Bourgois, P. (2010). *En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem* (F. Montero Castrillo, Trad.). Siglo XXI Editores.

Camors, V. (2015). *Política de acceso a la tierra y desarrollo rural del Instituto Nacional de Colonización en Uruguay: la situación de las productoras familiares y asalariadas rural y las alternativas a las desigualdades existentes (2014-2015)* (Tesis de maestría) Flacso.

Camors, V. (2023). *El hacer cotidiano de las políticas de tierras. Sobre los (des)encuentros entre las burocracias estatales y las mujeres rurales en Uruguay* (Tesis de doctorado. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República). https://hdl.handle.net/20.500.12008/41041

Camors, V. (2024a). Prácticas y dinámicas estatales en la gestión de políticas de tierras y la (re)producción de desigualdades de género. *Cuadernos de Antropología Social*, (59), 27-42.

Camors, V. (2024b). Antropología del (y en el) estado en Uruguay. Entre desafíos y oportunidades de hacer. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, *9*(1). https://doi.org/10.29112/ruae.v9i1.2151

Castañeda, C., (1993). *El arte de ensoñar*. Grijalbo.

Castañeda, M. P. (2020). Antropología feminista y epistemología. En L. R. Berrio Palomo, M. P. Castañeda, M., R., Goldsmith, M. G., Ruiz-Trejo, M. Salas y L. R. Valladares de la Cruz (Coords.), *Antropologías feministas en México: epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas* (pp. 61-82). Bonilla Artigas Editores; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma Metropolitana.

Despret, V. (2021). *A la salud de los muertos. Relatos de quienes quedan* (P. Méndez, Trad.). Cactus.

Dubois, V. (2024). La etnografía de la política pública como arte marcial: análisis del estado de bienestar contra la corriente. *Antropologías del Sur*, *11*(21), 1-19.

Escobar, A. (1997). Antropología y desarrollo. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (154), 61-73.

Evans-Pritchard, E. E. (1946). Applied Anthropology. *Africa: Journal of the International African Institute*, *16*(2), 92-98. https://doi.org/10.2307/1157018

Fassin, D. (2016). *La fuerza del orden: Una etnografía del accionar policial en las periferias urbanas* (M. G. Bixio, Trad.). Siglo XXI Editores.

Ferguson, J. y Gupta, A. (2002). Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality. *American Ethnologist*, *29*(4), 981-1002.

Fernández, S. (2018). Una antropología de la práxis: Análisis y reflexiones sobre usos y destinos del conocimiento antropológico. *Práxis Comunal*, 1(1), 118-140.

Freidenberg, J., Pizarro, C. y Díaz, D. (Eds.). (2021). *Antropología aplicada: Trayectorias en América Latina* [Dossier]. *Plural. Revista de la Asociación Latinoamericana de Antropología*, (8).

Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. *Curso del College de France (1977-1978)* (H. Pons, Trad.). Fondo de Cultura Económica.

Gatti, P. y Tabakian, G. (2020). El devenir de la antropología en Uruguay. En P. Gatti y G. Tabakian (Eds.), *Antropologías hechas en Uruguay* (pp. 13-31). Asociación Latinoamericana de Antropología. https://asociacionlatinoamericanadeantropologia.net/portal/antropologias -hechas-en-uruguay/

Giménez Romero, C. (2012). Teoría y práctica en la historia de las ideas. Implicaciones para la antropología aplicada. *Gazeta de Antropología*, *28*(3), artículo 15. http://hdl.handle.net/10481/25174

Gregorio Gil, C. (2006). Contribuciones feministas a problemas epistemológicos de la disciplina antropológica: representación y relaciones de poder. aibr. *Revista de Antropología Iberoamericana*, *1*(1), 22-39.

Guber, R. (2005*). El salvaje metropolitano: reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Paidós.

Gupta, A. (2015). Fronteras borrosas: el discurso de la corrupción, la cultura de la política y el estado imaginado. En P. Abrams, A. Gupta, y T. Mitchell, *Antropología del Estado* (pp. 71-134). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1977).

Hull, M. (2012). Documents and bureaucracy. *Annual Review of Anthropology*, *41*(1), 251-267.

Instituto Nacional de Colonización (inc) (2014, 11 de noviembre). Resolución n.° 29, Acta n.° 5231.

Jaramillo, E. (2008). Expertos culturales e intervención social: tensiones y transformaciones en antropología aplicada. *Revista* cs, (2), 265-285.

Jimeno, M. (2005). La vocación crítica de la antropología en Latinoamérica. *Antípoda: Revista de Antropología y Arqueología*, *1*(1), 43-65. https://doi.org/10.7440/antipoda1.2005.03

Kafka, F. (2009). *El castillo* (M. G. Barthelme, Trad.). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1926).

Lamas, M. (2018). ¿Activismo académico? El caso de algunas etnógrafas feministas. *Cuicuilco. Revista de Ciencias Antropológicas*, *25*(72), 9-30.

Lipsky, M. (2019). *La burocracia en el nivel callejero: la función crítica de los burócratas en el nivel callejaro.* (Trad. al español). Uniandes.

Lowenkron, L. y Ferreira, L. (2014). Anthropological perspectives on documents. Ethnographic dialogues on the trail of police papers. *Vibrant*, *11*(2), 75-111.

Lugones, M. G. (2014). (In)credulidades compartidas: expedientes para observar administraciones estatales. En S. R. R. Castilho, A. C. de Souza Lima y C. C. Teixeira (Orgs.), *Antropologia das práticas de poder: reflexões etnográficas entre burocratas, elites e corporações* (pp. 71-83). ABA Publicações.

Lugones, M. G. (2022). Poder tutelar. En M. Rufer (Coord.), *La colonialidad y sus nombres: conceptos clave* (pp. 267-276). Clacso.

Lugones, M. G. y Tamagnini, L. (2019). Un panorama sobre la Fórmula Buenas Prácticas (Córdoba, Argentina, siglo xxi). En C. Costa Teixeira, A. Lobo y L. Abreu (Org.), *Etnografías das instituições, práticas de poder e dinâmicas estatais* (pp. 263-278). Associação Brasileira de Antropologia.

Lugones, M. G., Diaz, C. y Tamagnini, L. (2024). Movimientos hacia una antropología del gestionar: Introducción al dosier. *Vibrant*, *21*, e21800, pp. 1-9.

Malinowski, B. (1929). Practical Anthropology. *Africa: Journal of the International African Institute*, *2*(1), 22-38. https://www.jstor.org/stable/1155162

Mesa, S. (2025). *Oposición*. Anagrama

Moya, M. (2016). Presentación. Antropología aplicada: del recurso utilitario al compromiso para la transformación. *Etnografías Contemporáneas*, *1*(1).

Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, *47*(1), 13-42. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0486-65252011000100002

Olivera, M. (2019). *Feminismo popular y revolución. Entre la militancia y la antropología. Antología esencial* (A. Basail Rodríguez, Contrib.; M. Bosch Heras, Ed.). Clacso.

Scheper-Hughes, N. (1995). The Primacy of the Ethical: Propositions for a Militant Anthropology. *Current Anthropology*, *36*(3), 409-440. https://www.jstor.org/stable/2744051

Scott, J. C. (2021). *Lo que ve el Estado. Cómo ciertos proyectos para mejorar la condición humana han fracasado* (G. C. Cuevas Mesa, Trad.). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1998).

Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.

Shore, C. (2010). La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la «formulación» de las políticas. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (10), 21-49. https://www.redalyc.org/pdf/814/81415652003.pdf

Shore, C. y Wright, S. (1997). Policy: A New Field of Anthropology. En C. Shore y S. Wright (Eds.), *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power* (pp. 3-39). Routledge.

Stavenhagen, R. (2015). Etnografía activista: mi experiencia en la onu. *Nueva Antropología*, *28*(83), 13-24.

Taussig, M., (2020) *Maleficium: el fetichismo del Estado. Un gigante en convulsiones*. Barcelona: Gedisa. (Obra original publicada en 1995).

Uriarte, P., Lusiardo, A. y Álvarez Pedrosian, E. (2024). Presentación. Dilemas éticos, oportunidades para el encuentro: el quehacer antropológico en debate. *Revista Uruguaya de Antropología y Etnografía*, *9*(1), 1-4.

Uruguay. (2019). Ley n.º 19.781: Modificación del art. 7.º de la Ley n.º 11.029, relativo a la cotitularidad de tierras adjudicadas por el instituto nacional de colonización. Uruguay. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19781-2019/1

Vienni, B., Abaddie, L. y Gatti, P. (2018). Los antropólogos como sujetos del mundo del trabajo en Uruguay. *InterCambios. Dilemas y Transiciones de la Educación Superior*, *5*(1), 116-127.

Wright, P. (2022). Reflexiones sobre ontología de la etnografía. Entre la experiencia, el poder y la intersubjetividad. runa, *Archivo para las Ciencias del Hombre*, *43*(3), 403-430.

Contribución de los autores: (Taxonomía CRediT): 1. Conceptualización; 2. Curaduría de datos; 3. Análisis formal; 4. Adquisición de fondos; 5. Investigación; 6. Metodología; 7. Administración del proyecto; 8. Recursos; 9. Software; 10. Supervisión; 11. Validación; 12. Visualización; 13. Redacción: borrador original; 14. Redacción: revisión y edición. V. C. M. contribuyó en 1, 5, 6, 13 y 14.

Nota: El comité editorial ejecutivo Pilar Uriarte y Martina García aprobó este artículo.

Nota: Las reflexiones que se comparten resultan de investigaciones previas que se citan en las referencias.